Outlook

RV: Informe de avance Periodo 1 (junio de 2026) contrato 110-CNT2605-286 de 2026

Desde Esteban Jose Esquivel Gomez <eesquivel@corantioquia.gov.co>
Fecha Jue 2026-07-16 8:55
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>

Buenos días,

Por favor, radicar los documentos contenidos en la siguiente enlace en la carpeta del contrato 110-CNT2605-286.

Inf-Junio V2_ajustado.zip

Cordialmente,

Esteban José Esquivel Gómez
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
eesquivel@corantioquia.gov.co
Tel: 493 88 88 - Ext. 1818
Carrera 65 #44A-32
Medellín
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
SOLUMEK S,A,
Fecha: 17-jul-2026 02:07 PM Pág: 4
Anexos: 18 PÁGINAS 1 CD
Archivar en: 110-CNT2605-286/SOLUMEK S.A.
Radicado por: Jose Adolfo Zabala

180-COE2607-28814
Favor citar este número al responder

De: yonathan pelaez <yonathan.pelaez@solumeksa.com>
Enviado: jueves, 16 de julio de 2026 8:37 a. m.
Para: Esteban Jose Esquivel Gomez <eesquivel@corantioquia.gov.co>
Cc: logisticamedellin <logisticamedellin@solumeksa.com>; gestionambiental <gestionambiental@solumeksa.com>
Asunto: Re: Informe de avance Periodo 1 (junio de 2026) contrato 110-CNT2605-286 de 2026

Hola Ing. Esteban

Complementando la información, nos permitimos remitir la constancia de pago de seguridad social de Armando Santander y Diego Martinez.

Con relación a los aportes de seguridad social de junio, se debe tener en cuenta que por tratarse de empresas privadas, los mismos se cancelan mes vencido bajo los plazos legales de pago, Por

consiguiente, la planilla de pago de pensión, salud y ARL de este periodo se anexará formalmente en el informe del mes de julio.

Att,

Yonathan Peláez

El mar, 14 jul 2026 a las 15:28, Esteban Jose Esquivel Gomez (<eesquivel@corantioquia.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Por favor, ajustar el informe de avance general según las observaciones referidas en el documento adjunto.
>
> Respecto al informe detallado del alcance 1, me queda la duda si se aplicaron o no sanciones por parte de la autoridad de transito en el periodo reportado. Por favor, aclarar.
>
> Por otro lado, respecto a la seguridad social del equipo de trabajo tengo las siguientes observaciones, por favor aclarar o remitir lo correspondiente.

Cargo	Seleccionado proceso	Estado mes 1- junio
Coordinador	Zayda Marcela Payan Cordoba	*EPS junio OK *Pensiones y ARL de mayo: aclarar o enviar soporte de junio
Profesional En Ingeniería Responsable Del Personal De Medición	Yonathan Alberto Pelaez Puerta	*EPS junio OK *Pensiones y ARL de mayo: aclarar o enviar soporte de junio
Inspectores	Armando Santander Patiño Ruiz	*No reporta planilla pago junio (EPS, Pensión, ARL)
	Diego Andrés Martínez Quintero	*No reporta planilla pago junio (EPS, Pensión, ARL)
	Luz Yanet Cortes Herrera	*EPS junio OK *Pensiones y ARL de mayo: aclarar o enviar soporte de junio
	Danny Zapata Uribe	*EPS junio OK *Pensiones y ARL de mayo: aclarar o enviar soporte de junio
Técnico de apoyo	Carlos Andrés Bedoya Patiño	*EPS junio OK *Pensiones y ARL de mayo: aclarar o enviar soporte de junio

> Quedo atento.
>
> *Cordialmente,*
>
> **Esteban José Esquivel Gómez**
> **Profesional Especializado**
> **Subdirección de Gestión Ambiental**
> eesquivel@corantioquia.gov.co
> Tel: 493 88 88 - Ext. 1818
> Carrera 65 #44A-32
> Medellín

www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

De: yonathan pelaez <yonathan.pelaez@solumeksa.com>
Enviado: viernes, 10 de julio de 2026 3:38 p. m.
Para: Esteban Jose Esquivel Gomez <eesquivel@corantioquia.gov.co>
Cc: logisticamedellin <logisticamedellin@solumeksa.com>; gestionambiental <gestionambiental@solumeksa.com>
Asunto: Informe de avance Periodo 1 (junio de 2026) contrato 110-CNT2605-286 de 2026

Cordial saludo Estimado Ing. Esteban

Nos permitimos remitir el informe de avance correspondiente al período No 1 del contrato.

Inf-Junio V2.zip

Quedamos atentos

Yonathan Peláez



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

INFORME GENERAL DE AVANCE PERIODO 1
(junio de 2026)

CONTRATO 110-CNT2605-286 DE 2026

"Realizar la verificación de emisiones en fuentes móviles que circulan en el territorio de la jurisdicción y desarrollar acciones encaminadas a la implementación del Plan "+ Aire Puro" de CORANTIOQUIA"

CONTRATANTE
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA

EJECUTA

SOLUMEK
SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S.
En reorganización

Medellín
Julio de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 GLOSARIO 5
3. OBJETIVOS 6
ALCANCE 1. VERIFICAR LAS EMISIONES DE FUENTES MÓVILES QUE CIRCULAN EN EL TERRITORIO JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA. 6
- Actividad 1. Verificación de emisiones a fuentes móviles en operativos en vía o en empresas en las zonas rurales del Valle de Aburrá. 6
- Actividad 2. Verificación de emisiones a fuentes móviles en operativos en vía y empresas jurisdicción CORANTIOQUIA. 6

ALCANCE 2. CAMPAÑAS EDUCATIVAS EN TEMAS RELACIONADOS CON CALIDAD DEL AIRE. 6
- Actividad 1. Capacitación en temas relacionados con calidad del aire. 6

4. CUMPLIMIENTO GENERAL DE ACTIVIDADES 7
4.1 ALCANCE 1. VERIFICAR LAS EMISIONES DE FUENTES MÓVILES QUE CIRCULAN EN EL TERRITORIO JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA. 7
4.1.1. Actividad 1. Verificación de emisiones a fuentes móviles en operativos en vía o en empresas en las zonas rurales del Valle de Aburrá. 9
4.1.1 Actividad 2. Verificación de emisiones a fuentes móviles en operativos en vía y en las empresas en de la jurisdicción de CORANTIOQUIA (excepto zona limítrofe con valle de aburra). 9
4.2 ALCANCE 2. CAMPAÑAS EDUCATIVAS EN TEMAS RELACIONADOS CON CALIDAD DEL AIRE. 14
4.2.1 Actividad 1. Capacitación en temas relacionados con calidad del aire. 14
5. AVANCES 15
6. CONCLUSIONES 16
7. RECOMENDACIONES 16
8. LISTA DE TABLAS 18
9. FOTOGRAFÍAS 18

1 INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia “CORANTIOQUIA” es un ente corporativo de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

Para el desarrollo de las diversas funciones administrativas y acciones de carácter misional, la Corporación construyo su Plan de adquisición de bienes, servicios y obra pública en el cual plasmo todas y cada una de las necesidades que pretende satisfacer durante la presente vigencia. En dicho plan se estableció la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica con experiencia en la operación y el mantenimiento, calibración y suministro de insumos de equipos de verificación de emisiones vehiculares que realice con eficacia, eficiencia y efectividad el objeto a desarrollar, de tal manera que se dé continuidad a los programas y proyectos en pro de una región encaminada a un desarrollo sostenible.

CORANTIOQUIA como autoridad ambiental, le corresponde dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 948 de 1995, el cual en su artículo 66 consagra: Funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales y de los grandes centros urbanos: "Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y a los Grandes Centros Urbanos, dentro de la órbita de su competencia, en el territorio de su jurisdicción, y en relación con la calidad y el control a la contaminación del aire, así mismo una de las funciones es realizar la observación y seguimiento constantes, medición, evaluación y control de los fenómenos de contaminación del aire y definir los programas regionales de prevención y control.

La operación de las unidades móviles de control de gases debe garantizar que la toma de muestras se esté realizando de una manera confiable. Para eso, es necesario que el personal se encuentre capacitado y debidamente acreditado para la función a desempeñar. Así mismo, es indispensable el mantenimiento preventivo y correctivo, calibración y adquisición de insumos necesarios para el correcto y buen funcionamiento de los equipos y así cumplir la responsabilidad que CORANTIOQUIA en su calidad de autoridad ambiental ostenta, así como el buen desempeño frente a las auditorías realizadas por el ente autorizador (IDEAM) de autoridades ambientales, para el control y seguimiento de fuentes móviles.

Con el objeto de satisfacer la necesidad de cubrir las acciones de medición y control de fuentes móviles y la gestión con el sector transporte de la jurisdicción de CORANTIOQUIA, de una forma oportuna y eficiente, se pretende realizar control y seguimiento a vehículos en vía y/o en empresas del sector transporte.

Por lo anterior, CORANTIOQUIA suscribió el contrato 110-CNT2605-286 de 2026 con la Empresa Soluciones Mecánicas Globales S.A.S, siendo la empresa adjudicataria del proceso para “*Realizar la verificación de emisiones en fuentes móviles que circulan en el territorio de la jurisdicción y desarrollar acciones encaminadas a la implementación del Plan "+ Aire*

Puro" de CORANTIOQUIA". Cuyas labores se deben realizar según la Resolución 762[1] de 2022 expedida el 18 de julio y publicada en diario oficial del 8 agosto del presente año por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece **"Artículo 23 *Operativos de revisión de fuentes móviles terrestres de carretera en circulación***. Las autoridades ambientales en el marco de sus competencias y en conjunto con las autoridades departamentales, distritales y municipales de tránsito, realizarán operativos de verificación de emisiones contaminantes generadas por las fuentes móviles terrestres de carretera en circulación, empleando los equipos y procedimientos establecidos en las Normas Técnicas Colombianas (NTC) 4231, 4983 y 5365 (…)".

Es importante mencionar que, desde el 8 de agosto de 2022, entró en vigencia la Resolución 762 de 2022 por la cual se establecen los nuevos límites máximos permisibles de emisiones contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres y de forma inmediata de acuerdo a la Tabla 26 del Artículo 31 de la citada Resolución, la cual aplica para las motocicletas; y a partir del 8 de febrero del año 2023 se reducen nuevamente los límites de acuerdo a la Tabla 27 del Artículo 31, debido a que comenzó aplicar pasados los 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la citada Resolución. A su vez en la tabla 29 del Artículo 32 se modificaron los límites máximos permisibles para para fuentes móviles terrestres de carretera con motor de encendido por chispa, durante su funcionamiento en velocidad de crucero y en condición de marcha mínima o ralentí, los cuales se hicieron exigibles a partir de los seis (6) meses contados desde la entrada en vigencia de la presente resolución, es decir el 8 de febrero del 2023.

Igualmente, dicha Resolución establece en su "***Artículo 40. Autorización y seguimiento del proceso de medición de emisiones contaminantes mediante prueba estática***. Las autoridades ambientales, los fabricantes, ensambladores o importadores, así como los laboratorios ambientales que realicen medición de emisiones contaminantes para cumplir lo establecido en la presente resolución, deberán contar con la autorización otorgada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) (…)". Autorización que actualmente la empresa **SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S** posee vigente mediante Resolución No. 0470 de 2026 para medición de emisiones contaminantes generadas por fuentes móviles del que trata el Artículo 23 de la citada.

El presente informe contiene la información del avance del periodo No 1 correspondiente al mes de Junio de 2026 ejecutados dentro del marco del contrato 110-CNT2605-286 de 2026.

[1] La Resolución 762 del 2022 que sustituye la resolución 910 de 2008, "Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones"

2 GLOSARIO

POI: Plan Operativo de Inversión.

SITIOS DE ACOPIO: son espacios o área exclusiva que permite el estacionamiento de un determinado número de vehículos, permitiendo a la ciudadanía acceder un servicio con más seguridad, oportunidad y comodidad.

EMISIÓN POR FUENTES MÓVILES: Fuente de emisiones que por su uso o propósito está sujeta a desplazamientos. Puede operar a dos o cuatro tiempos.

OPACÍMETRO: es una máquina para la medición de la opacidad de la emisión de humos en vehículos diésel, el cual permite ajustar el filtrado y la modificación del mismo en función de la normativa.

ANALIZADOR DE GASES: Es el conjunto completo de todos los accesorios y elementos necesarios para la determinación de las concentraciones de los diferentes contaminantes en los gases de escape de los vehículos que operan con ciclo OTTO.

PERIFÉRICOS: es el aparato o instrumento incorporado en el equipo configurado con el software de operación mediante el computador como lo son termohigrómetros, sonda y demás elementos necesarios para realizar la prueba de análisis de gases acorde a las normas técnicas de referencia.

INSPECCIÓN PREVIA O VISUAL DEL VEHÍCULO: evaluación que realiza el inspector mediante percepción sensorial o con la ayuda de los equipos, sin retirar o desarmar partes vehículo, atendiendo a posibles indicadores de falla o mal estado mecánico, con el fin de determinar las condiciones mínimas necesarias para realizar la prueba de medición de emisiones.

LA TOMA DE MUESTRAS DE GASES PARA ANÁLISIS DE CONTAMINANTES: Es el proceso de recolectar una porción representativa de una mezcla de gases de una fuente específica de contaminación.

3. OBJETIVOS

Realizar 1404 mediciones de verificación de emisiones a fuentes móviles en operativos en vía y empresas, de las cuales, 700 mediciones serán realizadas en las zonas rurales del Valle de Aburrá y 704 mediciones deberán realizarse en los diferentes municipios que conforman el territorio jurisdicción de CORANTIOQUIA, según lo establecido en las normas técnicas NTC 5365, NTC 4983, NTC 4231 vigentes.

Realizar cuatro (4) jornadas de capacitación donde se deben compartir elementos conceptuales, herramientas y técnicas para la promoción de las buenas prácticas ambientales, en donde diferentes públicos se apropien del conocimiento en los temas relacionados con Calidad del Aire, Conducción eco eficiente, Cambio Climático e incentivar a los municipios y organizaciones asentadas en el territorio de la jurisdicción para que se dirija parte de la gestión, acción e inversión hacia la movilidad sostenible.

Específicos

ALCANCE 1. VERIFICAR LAS EMISIONES DE FUENTES MÓVILES QUE CIRCULAN EN EL TERRITORIO JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA.

- Actividad 1. Verificación de emisiones a fuentes móviles en operativos en vía o en empresas en las zonas rurales del Valle de Aburrá.

- Actividad 2. Verificación de emisiones a fuentes móviles en operativos en vía o empresas en los municipios de la jurisdicción de Corantioquia fuera del valle de Aburrá.

ALCANCE 2. ACCIONES EDUCATIVAS ENCAMINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN "+ AIRE PURO" DE CORANTIOQUIA.

- Actividad 1. Realizar acciones educativas en temas relacionados con calidad del aire, movilidad sostenible, cambio climático y otros.

4. CUMPLIMIENTO GENERAL DE ACTIVIDADES

El presente capítulo tiene como objetivo presentar las diferentes actividades desempeñadas en el contrato, estableciendo los procedimientos necesarios de seguimiento para las fuentes móviles contaminantes en cada uno de los municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

En cada una de las actividades se presentan las evidencias de los operativos programados en cada municipio. A partir de estas se desglosa una serie de soportes, entre los que se incluyen las pruebas de medición, los certificados de las pruebas, el registro fotográfico, la estandarización de las pruebas de medición de gases y el informe general de las actividades ejecutadas en el marco del contrato 110-CNT2605-286 de 2026.

Si bien el contrato tuvo como fecha de inicio el 28 de mayo de 2026, de conformidad con el Acta de Inicio No. 110-ACT2605-3224, los operativos de seguimiento a las fuentes móviles contaminantes iniciaron formalmente el 16 de junio de 2026. Esto obedeció a que, durante las primeras semanas de ejecución, se elaboraron los planes de trabajo correspondientes al alcance del contrato y se dio cumplimiento a los demás requerimientos iniciales establecidos en la ficha técnica contractual, actividades necesarias para el adecuado desarrollo de los operativos.

Durante el seguimiento se emplearon diversas metodologías para determinar la veracidad de la información obtenida en la cuantificación de los datos de cada una de las fuentes móviles objeto de evaluación.

4.1 ALCANCE 1. VERIFICAR LAS EMISIONES DE FUENTES MÓVILES QUE CIRCULAN EN EL TERRITORIO JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA.

En cumplimiento de lo establecido por la autoridad ambiental en el pliego de condiciones del contrato, se definió que las 1,404 mediciones programadas deben ser distribuidas de manera proporcional entre los diferentes tipos de vehículos, garantizando cobertura en todo el territorio bajo la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

- 20% para vehículos tipo otto.
- 30% para motocicletas.
- 50% para vehículos con motor diésel.

Esta distribución permite una evaluación representativa y equilibrada del impacto de las diferentes tecnologías de motorización en la calidad del aire dentro de la jurisdicción. Además, asegura el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el contrato y los lineamientos emitidos por la autoridad ambiental.

Tipología Fuente móvil	% Distribución según alcance técnico	Cantidad de mediciones de gases aproximado, según el % de distribución	MEDICIONES DE GASES - INFORME N°1			LOGRO DEL % DE DISTRIBUCIÓN DEL ALCANCE I
			Periodo: Del 16 al 30 de junio			
			ZRVA	JURISD. CORANT.	Total informe N°1	
CICLO OTTO	**20%**	**281**	19	3	**22**	8%
MOTOS 4T	**30%**	**421**	10	17	**27**	6%
DIESEL	**50%**	**702**	45	13	**58**	8%
TOTAL	**100%**	**1404**	**74**	**33**	**107**	**23%**

Tabla 1 Total de mediciones de gases requeridas según los avances del contrato – alcance I.

Los % podrán variar dentro de un margen de más o menos dos (2) unidades porcentuales, sobre el mismo total.

En cumplimiento del cronograma establecido y de los lineamientos definidos en el pliego de condiciones, se llevó a cabo la programación y ejecución de mediciones en diversos municipios dentro de la jurisdicción de CORANTIOQUIA, los cuales se respondieron a la comunicación oficial despachada desde al Corporación con radicado No 110-COI2606-14354 del 9 de junio de 2026.

La siguiente tabla detalla los municipios visitados en el contrato y el tipo de vehículos evaluados en toda la jurisdicción de Corantioquia (incluye las zonas rurales del Valle de Aburrá), con el objetivo de garantizar una cobertura representativa y conforme a los requerimientos contractuales.

TOTAL INSPECCIONES REALIZADAS EN LAS ZONAS DE LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA					
MUNICIPIO	**VEHÍCULOS CICLO OTTO**	**MOTOCICLETAS**	**VEHÍCULOS DIESEL**	**TOTAL**	**% PORCENTAJE**
AMAGÁ	0	5	0	5	4.7%
BARBOSA	6	4	19	29	27.1%
BELLO	6	0	5	11	10.3%
CAROLINA DEL PRINCIPE	1	7	2	10	9.3%
CONCORDIA	2	5	1	8	7.5%
GIRARDOTA	0	0	15	15	14.0%
ITAGÜÍ	2	6	3	11	10.3%
MEDELLÍN	5	0	3	8	7.5%
SANTA ROSA DE OSOS	0	0	10	10	9.3%
TOTAL	22	27	58	107	100%

Tabla 2 Municipios visitados durante la ejecución del contrato – Alcance I.

Del total de 80 municipios que conforman la jurisdicción de Corantioquia, en el mes de junio se visitaron 9 municipios, representando un avance en la gestión y acompañamiento en el territorio de la corporación.

4.1.1. Actividad 1. Verificación de emisiones a fuentes móviles en operativos en vía o en empresas en las zonas rurales del Valle de Aburrá

En la ejecución de la actividad No 1 del contrato, se realizaron 74 mediciones a fuentes móviles, en las cuales se encuentran incluidas las verificaciones a motocicletas, vehículos automotores con motor ciclo Otto y ciclo Diesel. Dichas actividades se desarrollaron principalmente en las zonas rurales de los municipios del Valle de Aburrá en operativos realizados en vía.

TOTAL INSPECCIONES REALIZADAS EN LAS ZONAS DE LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA					
MUNICIPIO	**VEHÍCULOS CICLO OTTO**	**MOTOCICLETAS**	**VEHÍCULOS DIESEL**	**TOTAL**	**% PORCENTAJE**
BARBOSA	6	4	19	29	39.2%
BELLO	6	0	5	11	14.9%
GIRARDOTA	0	0	15	15	20.3%
ITAGÜÍ	2	6	3	11	14.9%
MEDELLÍN	5	0	3	8	10.8%
TOTAL	19	10	45	74	100%

Tabla 3 Total inspecciones realizadas en las zonas rurales del Valle de Aburrá.

4.1.1 Actividad 2. Verificación de emisiones a fuentes móviles en operativos en vía o empresas en los municipios de la jurisdicción de Corantioquia fuera del valle de Aburrá.

Durante la ejecución de la actividad 2 en el contrato, se realizaron 33 mediciones a fuentes móviles, en las cuales se encuentran incluidas las verificaciones a vehículos automotores con motor ciclo Otto, ciclo Diesel y Motocicletas 4 tiempos.

TOTAL INSPECCIONES REALIZADAS EN LAS ZONAS DE LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA					
MUNICIPIO	**VEHÍCULOS CICLO OTTO**	**MOTOS 4T**	**VEHÍCULOS DIESEL**	**TOTAL**	**% PORCENTAJE**
AMAGÁ	0	5	0	5	15.2%
CAROLINA DEL PRINCIPE	1	7	2	10	30.3%
CONCORDIA	2	5	1	8	24.2%
SANTA ROSA DE OSOS	0	0	10	10	30.3%
TOTAL	3	17	13	33	100%

Tabla 4 Total inspecciones realizadas en los municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA

Todas las acciones para el alcance 1 (actividades 1 y 2), están enfocadas en la logística administrativa y técnica para realizar los operativos de verificación de emisiones de gases a vehículos en vía de la jurisdicción de CORANTIOQUIA, incluyendo también las mediciones en las zonas limítrofes con el Valle de Aburrá.

Teniendo en cuenta las consideraciones de la ficha técnica, de acuerdo a la programación establecida, se han atendido las obligaciones puntuales así:

a) Teniendo en cuenta que se requiere realizar mínimo un operativo quincenal en el municipio de Girardota, con el acompañamiento de las autoridades de tránsito respectivas, donde se tienen los siguientes días de operativos ejecutados en el municipio durante el contrato cumpliendo con las visitas mínimas exigidas:

FECHA
Viernes, 26 de junio de 2026

Tabla 5 Operativos mínimos quincenal en Girardota.

b) El contrato contempla realizar mínimo un operativo quincenal en el municipio de Medellín, con el acompañamiento de las autoridades de tránsito respectivas, donde se tienen los siguientes días de operativos ejecutados en el municipio durante el contrato cumpliendo con las visitas mínimas exigidas:

FECHA
Miércoles, 17 de junio de 2026

Tabla 6 Operativos mínimos quincenal en Medellín.

c) A nivel general, el contrato contempla realizar mínimo un operativo mensual en el resto de municipios que componen la zona rural del Valle de Aburrá, con el acompañamiento de las autoridades de tránsito respectivas, donde se tienen los siguientes días de operativos ejecutados en los municipios durante el contrato cumpliendo con la visita mensual mínima exigida:

FECHA	MUNICIPIO
Viernes, 19 de junio de 2026	Barbosa
Lunes, 22 de junio de 2026	Itagüí
Miércoles, 24 de junio de 2026	Bello
Martes, 30 de junio de 2026	Barbosa

Tabla 7 Operativos mínimos mensual en municipios que componen la zona rural del Valle de Aburrá.

d) El contrato contempla realizar mínimo un operativo mensual en el municipio de Amagá, con el acompañamiento de las autoridades de tránsito respectivas, donde se tienen los siguientes días de operativos ejecutados en el municipio durante el contrato cumpliendo con la visita mensual mínima exigida:

FECHA
martes, 16 de junio de 2026

Tabla 8 Días de Operativos mensual en el municipio de Amagá.

e) El contratista debe programar mensualmente un (1) operativo en empresas de transporte público de pasajeros o transporte de carga, en los sitios de acopio de dichas fuentes móviles.

Durante el primer mes de ejecución del contrato no se realizaron operativos en empresas, por lo tanto, con autorización del supervisor del contrato se aplaza la actividad para el mes de Julio, es decir, se realizarán dos (2) operativos en empresas para cubrir este requerimiento.

Cumplimiento de las actividades 1 y 2 generales según los requerimientos técnicos, los cuales se describen a continuación:

- Durante el mes de junio de 2026, se elaboró y presentó el plan de trabajo con los anexos correspondientes de acuerdo a los requerimientos solicitados por la entidad. Ver anexo.

- Se reporta semanalmente al supervisor mediante archivo en línea el cronograma de trabajo tentativo para la siguiente semana de trabajo. En el anexo A del alcance 1, se encuentran la copia del archivo donde se registran las actividades tentativas programadas, en el formato acordado entre la corporación y el contratista; se comparte el siguiente link en el cual se actualiza semanalmente la programación.

 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wWW_K3Wu4dMvFQWil699MjwDIR4q61Vu/edit?gid=1840673873#gid=1840673873

- Los operativos de control y vigilancia se iniciaron desde el 16 de junio dando presencia en el municipio de Amagá perteneciente a la zona territorial Aburra Sur; a partir de esa fecha se reporta diariamente a la supervisión mediante el archivo en línea compartido la confirmación de los operativos efectivamente concertados con las autoridades de cada municipio. En al anexo A del alcance 1, se encuentra la copia del archivo en línea donde se evidencia las actividades realizadas.

 Así mismo la Corporación mediante correo, compartió el siguiente link en el cual se actualiza diariamente con las mediciones de gases ejecutadas:

 https://corantioquia-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/eesquivel_corantioquia_gov_co/IQBxltGYxbvgR7Y3goFid0o_AbCRRUHHMWqvJiAlMNcoqVw?rtime=RbVoTGve3kg

- Durante la ejecución del contrato se coordinó constantemente la ejecución de los operativos en las empresas de transporte, terminales de carga y de pasajeros, y con organismos de tránsito y/o de movilidad de los municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA para el acompañamiento.

- Los operativos de control de emisiones vehiculares con motor ciclo otto, diésel y motocicletas cuatro (4) tiempos, se realizan verificando el cumplimiento vehicular accionados a gasolina, diésel, y motocicletas, verificando el cumplimiento de los límites de emisión permisibles establecidos en la resolución 762 de 2022 y de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas Colombianas NTC 4983:2012, 4231.2012 y 5365.2012, las que modifiquen o

sustituyan, así como el protocolo del IDEAM y los procedimientos Corporativos establecidos para dicha operación. Durante el desarrollo del contrato, se realizaron en total 107 verificaciones, distribuidas como se muestra en la siguiente tabla y gráfica.

MEDICIONES REALIZADAS MEDIANTE EL CONTRATO 110-CNT2605-286		
AÑO	PERIODO	TOTAL
2026	JUNIO	107
TOTAL PRUEBAS		**107**

Tabla 9 Cantidad de mediciones ejecutadas

- Los operativos de control y seguimiento se realizan de acuerdo a lo establecido en la última versión del Manual de Procesos y Protocolos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, las normas técnicas colombianas en material, la resolución 0762 de 2022 o aquellas que las modifiquen o sustituyan.

- Durante la ejecución del contrato, se ingresaron los datos en el software de operación de acuerdo a los lineamientos de la supervisión, por lo tanto, en el anexo B del alcance 1, se encuentran los certificados de las pruebas realizadas durante el periodo.

- Durante el desarrollo del contrato, se realizó en cada uno de los operativos, acciones de educación y sensibilización en temas como las buenas prácticas de conducción, mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo, control del ruido, movilidad sostenible a aproximadamente 107 conductores. En el Anexo E del alcance 1, se encuentra los listados de asistencia y de sensibilización y en el anexo D algunas fotografías de operativos de tipo técnico y de sensibilización.



Fotografía 1 Operativo en vía Municipio de Girardota.

- Los equipos de verificación de emisiones vehiculares (analizador de gases y opacímetro, incluyendo sondas y periféricos) utilizados para la operación normal, la contingencia y/o de respaldo para el cumplimiento de actividades del contrato, cumplen con los requerimientos de calibración y verificación requeridos, acorde con las normas NTC 5365:2012, NTC 4983:2012 y NTC 4231:2012, cuyos documentos se remitieron a la supervisión, reposan en las

respectivas carpetas de cada equipo y se anexan en el informe final en la carpeta del plan de trabajo.

- Se adjunta el informe técnico de cada avance y del consolidado global producto de los operativos de control y seguimiento a las emisiones vehiculares discriminados por Tipo de vehículo, tipo de combustible, modelo, cilindraje, tipo de servicio, marca, nombre del centro de diagnóstico automotor – CDA, fecha de expedición del certificado del CDA y los resultados en cuanto el cumplimiento de la resolución 762 de 2022 y de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas Colombianas NTC 4983:2012, 4231:2012 y 5365:2012. Adicionalmente, se reporta el comportamiento de los resultados según la marca, modelo, tipo vehículo.
- Se encuentra anexo el informe técnico detallado de los operativos en vía cumpliendo con los requerimientos de la corporación, dicho de otro modo, el informe describe y expone cada uno de los datos obtenidos de las actividades de medición realizadas en cada municipio por personal encargado.
- Con respecto a las evidencias de tipo técnicas hace referencia a todas aquellas fuentes móviles rechazadas por visual, las cuales salen con este resultado por ciertas causas durante las pruebas de medición de gases tales como: fugas en el sistema silenciador, fugas en el tubo de escape, presencia de humo negro o azul, falla súbita del motor, entre otras causas. Dentro de la carpeta F del alcance 1 se encuentra discriminada las fotografías de las causas de rechazo.
- En el anexo A del alcance 1, se encuentra la tabla con el consolidado de los operativos realizados, en la cual se relacionen las coordenadas navegadas de cada punto (altitud, latitud y longitud), en ese orden de ideas en el archivo en línea compartido se puede evidenciar los puntos donde estaban localizados cada operativo programado y efectivamente ejecutado.
- En el anexo G de cada actividad, se encuentra la base de datos consolidada correspondiente a las mediciones reportadas durante el contrato en formato Excel y en la general en la carpeta del alcance I.
- En el anexo I de cada avance, se encuentran los reportes generales de las mediciones realizadas durante el periodo.
- Anexo K, se puede evidenciar la entrega de la dotación y el reporte de los elementos de protección personal suministrados a los técnicos.
- Anexo I, se adjunta la resolución IDEAM de SOLUMEK vigente.
- SOLUMEK S.A.S desarrolla los operativos en cada municipio trasladando las estaciones en cuatro (4) vehículos tipo camioneta o similar que con las siguientes características:

ÍTEM	VEHÍCULO 1	VEHÍCULO 2	VEHÍCULO 3	VEHÍCULO 4
PLACA	KTU512	KTU353	WFR679	FSV307
MARCA	DFSK	DFSK	FOTON	FOTON
MODELO	2023	2023	2019	2019
CLASE	CAMIONETA	CAMIONETA	CAMIONETA	CAMIONETA
SERVICIO	PARTICULAR	PARTICULAR	PUBLICO	PUBLICO
COLOR	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO
COMBUSTIBLE	GASOLINA	GASOLINA	GASOLINA	GASOLINA

Tabla 10 Datos vehículos

En el anexo J del alcance 1, se encuentra la tarjeta de propiedad, SOAT, Póliza Todo Riesgo y Revisión Técnico Mecánica y las Bimensuales (para vehículos con servicio público) de cada vehículo.

Durante la ejecución del contrato en los municipios de Antioquia pertenecientes a CORANTIOQUIA incluyendo las zonas rurales del Valle de Aburrá se ejecutaron en los operativos en vía realizados con el acompañamiento de las autoridades de tránsito en total 107 mediciones de gases, en las cuales se encuentran incluidas las verificaciones a vehículos automotores con motor ciclo Otto, ciclo Diésel y Motocicletas cuatro (4) tiempos. El detalle de las mediciones ejecutadas durante los avances del contrato en vía pública se encuentra descritos en el informe técnico del presente contenido.

TIPOLOGÍA	APROBADOS	% APROBADOS	RECHAZADOS	% RECHAZADOS	TOTAL
CICLO OTTO	4	18%	18	82%	22
MOTOCICLETAS 4T	10	37%	17	63%	27
DIÉSEL	23	40%	35	60%	58
TOTAL	37	35%	70	65%	107

Tabla 11 Total inspecciones realizadas en los municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA

4.2 ALCANCE 2. ACCIONES EDUCATIVAS ENCAMINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN "+ AIRE PURO" DE CORANTIOQUIA.

Alcance 2.	CAMPAÑAS EDUCATIVAS EN TEMAS RELACIONADOS CON CALIDAD DEL AIRE.	Medida	Cantidad global	Cumplimiento del avance No 1
Actividad 1.	Realizar acciones educativas en temas relacionados con calidad del aire, movilidad sostenible, cambio climático y otros.	Capacitación	4	0

Tabla 12 Avances del alcance II

4.2.1 Actividad 1. Realizar acciones educativas en temas relacionados con calidad del aire, movilidad sostenible, cambio climático y otros.

Durante el presente período de avance se presentó el 10 de junio de 2026 el Plan de Trabajo correspondiente al Alcance 2, documento que definirá la metodología, programación y estrategia de implementación de las actividades de educación ambiental contempladas en el contrato.

No obstante, aunque la supervisión realizó diferentes observaciones para ajustar de manera paralela y mientras se ajusta el plan de trabajo para la aprobación, se adelantan las gestiones de articulación y coordinación con los municipios priorizados por la Corporación, entre ellos Amagá, Caucasia, Girardota, Medellín u otros municipios pertenecientes al Valle de Aburrá, con el fin de concertar la programación de las jornadas y garantizar la participación de los diferentes actores involucrados. Para el mes de julio se tiene prevista dar el inicio de las actividades de educación ambiental, proyectándose la ejecución de dos (2) jornadas de capacitación. Estas serán desarrolladas en coordinación con las Secretarías de Ambiente y de Tránsito de los municipios participantes, empresas del sector transporte y organizaciones vinculadas al Sello de Sostenibilidad de la Corporación, así como instituciones educativas y comunidad en general.

5. AVANCES

De acuerdo a los requerimientos del contrato No 110-CNT2605-286 de 2026 y de las actividades ejecutadas, se tiene un avance del 7%, distribuido de la siguiente manera:

FISICO Y FINANCIERO:

Alcance 1.	VERIFICAR LAS EMISIONES DE FUENTES MÓVILES QUE CIRCULAN EN EL TERRITORIO JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA.	Medida	Cantidad global	Cumplimiento	avance global
Actividad 1.	Verificación de emisiones a fuentes móviles en operativos en vía o en empresas en las zonas rurales del Valle de Aburrá.	Mediciones	700	74	5%
Actividad 2.	Verificación de emisiones a fuentes móviles en operativos en vía o empresas en los municipios de la jurisdicción de Corantioquia fuera del valle de Aburrá.	Mediciones	704	33	2%
Alcance 2.	CAMPAÑAS EDUCATIVAS EN TEMAS RELACIONADOS CON CALIDAD DEL AIRE.	Medida	Cantidad global	Cumplimiento	avance global
Actividad 1.	Acciones educativas encaminadas a la implementación del Plan "+ Aire Puro" de CORANTIOQUIA.	Capacitación	4	0	0%
TOTAL AVANCE DEL CONTRATO					7%

Tabla 13 Avance POI físico y financiero.

La Corporación pagará al Contratista hasta el 90% del valor del contrato a través de pagos parciales sobre avance de productos debidamente aprobados y efectivamente soportados, en los cuales se pagará la cantidad de actividades realizadas en el periodo correspondiente de acuerdo con el valor unitario plasmado en la propuesta económica. El 10% del valor del contrato restante se pagará una vez se presente un informe final de la ejecución física de 100% del contrato y se tenga el recibo a satisfacción por parte de la supervisión con respecto a la propuesta económica de la siguiente tabla:

ALCANCES	Actividades	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Valor total
ALCANCE 1.	Actividad No 1. Verificación de emisiones a fuentes móviles en operativos en vía o en empresas en las zonas rurales del Valle de Aburrá.	Medición	74	$ 185.500	$ 13.727.000
	Actividad No 2. Verificación de emisiones a fuentes móviles en operativos en vía o empresas en los municipios de la jurisdicción de Corantioquia fuera del valle de Aburrá.	Medición	33	$ 242.000	$ 7.986.000
VALOR TOTAL OFERENTE ANTES DE IVA					$ 21.713.000
IVA (19%)					$ 4.125.470
VALOR TOTAL OFERENTE DESPUÉS DE IVA					$ 25.838.470

Tabla 14 Valores del pago parcial por avance periodo No 1.

6. CONCLUSIONES

Durante la programación y ejecución de los operativos de control de gases en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, se destacó la buena disposición y motivación de las dependencias municipales programadas. Además, se contó con el acompañamiento constante de las autoridades de tránsito, lo que facilitó el desarrollo de los controles.

Los operativos de control de emisiones han fomentado la conciencia ambiental en los municipios visitados, evidenciando un creciente interés por parte de las autoridades locales y actores del sector transporte en mejorar la calidad del aire.

La renuencia de algunas empresas de transporte público en algunos municipios representa un desafío logístico para la implementación de actividades pedagógicas, aunque las gestiones realizadas han permitido involucrar a flotas informales en el proceso.

A pesar de los esfuerzos realizados, se ha alcanzado una pequeña fracción de operativos en 9 municipios de la jurisdicción incluyendo la zona rural del Valle de Aburrá, lo que refleja la necesidad de fortalecer la estrategia de cobertura y recursos para lograr un mayor impacto en la región.

Las jornadas de control se desarrollaron en los municipios priorizados de la jurisdicción CORANTIOQUIA, avanzando en la consolidación de información técnica que permite identificar el comportamiento de las emisiones de las fuentes móviles en el territorio.

Con base en los resultados del proyecto, se observa que un porcentaje significativo de vehículos continúa siendo rechazado en las pruebas de emisión de gases, en este caso los vehículos encendidos por compresión (ciclo diésel) es mayor la cantidad de rechazos por condiciones mecánicas previas a la mediciones de humos, al igual que los encendidos por chispa, mientras que las motocicletas cuatro (4) tiempos el mayor rechazo obedece al incumplimiento de los límites de emisiones establecidos en la resolución 0762 de 2022, lo cual despierta la necesidad aumentar y fortalecer los controles y estrategias orientadas aumentar la cantidad de pruebas para contribuir a la reducción de emisiones en la jurisdicción impactando mayor cantidad de automotores.

7. RECOMENDACIONES

Para las mediciones dirigidas al sector transporte, se debe considerar realizar alguna caracterización y digitalización de la flota vehicular, puesto que algunos municipios señalados por la entidad, no cuentan con empresas de servicio público propias en el territorio, ya que las rutas intermunicipales tienen estadías muy breves en dichos territorios. Sin embargo, se recomienda continuar implementado y realizando las visitas a las empresas del sector transporte de pasajero y carga formal e informal de la región para verificar el cumplimiento con los estándares de emisiones de contaminantes establecidos en la resolución 0762 de 2022 y en lo posible generar fortalecer el programa de capacitación en buenas prácticas ambientales de conducción y modernización de flotas vehiculares.

Identificar y contribuir a las visitas de control de emisiones a los automotores nuevos importados y/o ensamblados en los concesionarios, importadores y representantes de marca radicado en la región de CORANTIOQUIA.

Realizar la implementación de ayudas tecnológicas para obtener datos en tiempo real y que permita identificar los vehículos con altas emisiones que circulan por la región, por ejemplo programas con sensores remotos.

Implementar sistemas de transmisión de datos durante la ejecución de los operativos desarrollados y tratar de articular los datos sincrónicos con las secretarias de movilidad de los diferentes municipios e incluso con otras entidades ambientales y de acuerdo al resultado inicial, se generen acciones en el instante de parte de las autoridades de tránsito.

Buscar alternativas con el fin de unificar el proceso en toda la región y en articulación con otras entidades ambientales para que el certificado de gases emitido por la autoridad ambiental, tenga un tiempo de validez ante las entidades de tránsito de la región, salvo aquellos casos de vehículos cuyas condiciones mecánicas y de emisiones sean visualmente inaceptables antes de cumplir la vigencia del certificado.

Fortalecer y aumentar la cobertura de los programas de buenas prácticas ambientales y eco – conducción orientada al sector transporte que permita promover planes de movilidad empresariales sostenibles y amigables con el medio ambiente.

Se aumenten los recursos a los programas de mediciones de gases para fortalecer las campañas de sensibilización y capacitación mediante la implementación de herramientas tecnológicas para digitalizar las encuestas y que además se puedan generar entregas de souvenirs a los usuarios.

8. LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Total de mediciones de gases requeridas según los avances del contrato – alcance I. ..8
Tabla 2 Municipios visitados durante la ejecución del contrato – Alcance I. ..8
Tabla 3 Total inspecciones realizadas en las zonas rurales del Valle de Aburrá. ..9
Tabla 4 Total inspecciones realizadas en los municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA .9
Tabla 5 Operativos mínimos quincenal en Girardota. ..10
Tabla 6 Operativos mínimos quincenal en Medellín. ..10
Tabla 7 Operativos mínimos mensual en municipios que componen la zona rural del Valle de Aburrá. ..10
Tabla 8 Días de Operativos mensual en el municipio de Amagá. ..10
Tabla 9 Cantidad de mediciones ejecutadas ..12
Tabla 10 Datos vehículos ..13
Tabla 11 Total inspecciones realizadas en los municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA ..14
Tabla 12 Avances del alcance II ..14
Tabla 13 Avance POI físico y financiero. ..15
Tabla 14 Valores de referencia para pagos parciales por avances. ..15

9. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1 Operativo en vía Municipio de Girardota. ..12

Atentamente.

SOLUMEK S.A.S.